



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES

Ref.: C-333A/012-19

Exp.: A/SER-011927/2019

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIOS DE MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE LA ARTISTA WENDELIE VAN OLDENBORGH DEL CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **SERVICIOS DE MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE LA ARTISTA WENDELIE VAN OLDENBORGH DEL CENTRO DE ARTE DOS DE MAYO.**
2. Aprobar el gasto por importe de **42.289,50 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2019	37.207,50 €
2020	5.082,00 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 4 de junio de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

P.D. Orden 18/2017, de 17 de octubre (BOCM 23/10/2017)

María Pardo Álvarez